



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 08:05 (ocho horas con cinco minutos) del día 30 (treinta) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciado Arturo Fernández Ramírez, y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento y al estar presentes **10 (diez)** de los 11 (once) **integrantes del Pleno del Ayuntamiento**, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. También se hace constar la **inasistencia** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas. A continuación, el Presidente Municipal Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: *** Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. *** Punto Número Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo. *** Punto Número Tres.** Lectura del acuerdo de Ayuntamiento autoriza a celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento. *** Punto Número Cuatro.** Lectura del acuerdo de Ayuntamiento que aprueba la reincorporación del Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario como Presidente Municipal de Sayula, Jalisco. *** Punto Número Cinco.** Intervención por parte del Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, Síndico Municipal y quien fungiera como Presidente Municipal Interino. *** Punto Número Seis. -** Intervención por parte del Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, Presidente Municipal de Sayula, Jalisco. *** Punto Número Siete.-** Clausura. **Aprobado** que fue por unanimidad el **Orden del Día**, se procedió a su **desahogo** como sigue: *** Punto Número Uno. -** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. *** Punto Número Dos. -** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad** de votos. *** Punto Número Tres.-** En el desahogo de este punto el Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al punto que habilita la presente sesión, lo cual hizo al tenor siguiente: **C E R T I F I C A C I Ó N.** El que suscribe Ciudadano Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, **Secretario General en funciones, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, CERTIFICA y hace constar que en el Libro de Actas del Ayuntamiento número 19 (diecinueve), en el Acta número 73 (setenta y tres), correspondiente a la Sesión de Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 27 (veintisiete) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), en el Punto Número 6 (seis) del Orden del Día, quedó asentado el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad de votos, el declarar como recinto oficial, el patio central del edificio de presidencia o la casa de la cultura; para efecto de llevar a cabo a las 08:00 (ocho horas con cero minutos) del día 30 (treinta) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), Sesión Solemne de Ayuntamiento, con motivo de la transición del Ejecutivo Municipal. Se extiende la presente en la ciudad de Sayula, Jalisco, al día 30 (treinta) del mes de agosto de 2021 (dos mil veintiuno); para todos los efectos legales a que haya lugar. Verificada la lectura, se tiene por desahogado el presente punto del orden del día. * Punto Número Cuatro.-** En el desahogo de este punto el Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al punto que aprueba, la reincorporación del Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario como Presidente Municipal de Sayula, Jalisco, lo cual hizo al tenor siguiente: **C E R T I F I C A C I Ó N.** El que suscribe Ciudadano Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, **Secretario General en funciones, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, CERTIFICA y hace constar que en el Libro de Actas del Ayuntamiento número 19 (diecinueve), en el Acta número 72 (setenta y dos), correspondiente a la Sesión de Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 13 (trece) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), en**



[Handwritten signature in blue ink]

[Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin]





Asuntos Generales en el punto número 16.1 (dieciséis punto uno), quedó asentado el siguiente acuerdo: **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se aprueba y autoriza el reintegro del Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, como Presidente Municipal de este Ayuntamiento, con efectos a partir del 30 (treinta) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno); tal y como lo solicita el Alcalde, en su escrito presentado con fecha 12 (doce) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno); terminando de esta manera, la licencia por tiempo indefinido concedida por este Órgano Colegiado con fecha 5 (cinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno). **Segundo.** En consecuencia, con fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), termina el periodo del Regidor Medico Benjamín Bonilla Maciel, en su carácter de suplente del Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario. **Tercero.** De igual forma, con fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), termina el periodo del Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero como Presidente Municipal Interino y de la Licenciada Alejandra Michel Munguía como Síndica Municipal Interina; debiendo reincorporarse con fecha 30 (treinta) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), a sus cargos de Síndico y Regidora, respectivamente. **Cuarto.** En razón de lo anterior, se aprueba la reintegración de las Comisiones Edilicias de este Ayuntamiento, para quedar como estaban con fecha 5 (cinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno). **Quinto.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por el artículo 42-Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se extiende la presente en la ciudad de Sayula, Jalisco, al día 30 (treinta) del mes de agosto de 2021 8(dos mil veintiuno); para todos los efectos legales a que haya lugar. En ese sentido se tendría por agotado el presente punto. *** Punto Número Cinco.** - En el desahogo de este punto el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, tomo el uso de la voz, agradeciendo a todos por el apoyo brindado en este periodo de gobierno, procediendo a dar un resumen de las acciones realizadas en sus casi 6 (seis) al frente de la Presidencia Municipal, en las cuales destaco la capacitación entre los servidores públicos municipales de los derechos humanos; el incremento en el número de personal de seguridad pública, el acercamiento con las organización de la juventud, la promoción del deporte y la cultura, el buscar las equidad de género, empoderando y protegiendo a todas las niñas y mujeres Sayulenses, a través de distintas iniciativas. *** Punto Número Seis.** - En este punto el Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, hace uso de la voz, manifestando que regresa al cargo para el que fue electo para cerrar este periodo de gobierno y a reafirmar que se seguirá trabajando de la mejor manera, que esta consciente que a Sayula le hace falta más, pero que, se tiene de frente un nuevo periodo que comenzara en 30 (treinta) días, que continuara haciendo las cosas bien hechas, cerrando su discurso agradeciendo a los presente y señalando que se seguirá innovando, que este gobierno se ha destacado por ser punta de lanza y por actuar a la altura de los Sayulenses. *** Punto Número Siete.** - No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Solmene, cuando son las 08:29 (ocho horas con veintinueve minutos) del día 30 (treinta) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno). ----- CONSTE.



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: ENRIQUE D. VILLAS D., Víctor Manuel Cerón Quintero, María Domínguez Betancourt López, and others]

